



Quarenta maravedís.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

D.^h Fran.^{co} Sivila y Savy, teniente de Brulote de la R.^{ta} Armada, perceptor Sindico Personero honorario de esta M.^aN.^a y Alt. L. Ciudad de Cartagena, y Comisionado por la Superintendencia p.^a la formacion y recaudo de la R.^{ta} Contribucion de Utensilios, Cuarteles y Pasa = He recibido de Fran.^{co} Pastor y Comp.^a p.^a el ramo del Abasto de Aguardiente la Cantidad de ochocientos ochenta y dos rr.^{os} doce mrs.^{os} v.^{os} q.^l le ha correspondido pagar por la R.^{ta} Contribucion citada, perteneciente al año de mil ochocientos cinco segun el repartimiento hecho con arreglo a Reales Ordenes e Intenciones expedidas al efecto. Cartagena catorce de Noviembre de mil ochocientos siete = Fran.^{co} Sivila = Son ochocientos ochenta y dos rr.^{os} doce mrs.^{os} v.^{os}

Corresponde con el Recibo original que me fue cobrado p.^a el Capitular D.^h Victoriano Lopez a quien le debí, y firma aqui su Recibo, y en fe de ello Yo el presente, Gerenciano del Sumo y Jurgado y honorario del Ayuntamiento doy el presente q.^l firmo y firmo en Cartagena a veinte de Julio de mil ochocientos y once.

Recibo
a la orden

Yraim en. Dorotea

